

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.026

Jueves 12 de Agosto de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1991386

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 33.- Santiago, 27 de noviembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en el DS N° 1.147, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el oficio Ord. Res. N° 10, de 26 de octubre de 2020, de la Intendente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena; en el decreto supremo N° 23, de 2020, que Acepta Renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican;

Considerando:

Que, el señor Eduardo Ignacio Schiappacasse Dasati, RUT 7.235.052-9, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en Punta Arenas, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a partir del 7 de septiembre de 2020.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Medio Ambiente, a la siguiente persona:

Nombre : Carlos Damián Olave Solar.
RUT : 13.814.801-7.
Cargo : Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
Planta : Directivo.
Grado : 5° EUS.
Residencia : Punta Arenas.
Fecha de inicio : 1 de diciembre de 2020.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada deberá mantener caución o garantía por el equivalente a dos (2) años de sueldo.

CVE 1991386

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4.- El Sr. Olave Solar tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 5° de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

5.- El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subtítulo 21, Gastos de Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2020.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente.

